



INFORME: Informo a la señora Juez que a la fecha el ICBF no ha remitido al Despacho las valoraciones ordenadas para el menor THOMAS LONDOÑO FERNANDEZ solicitadas mediante oficio número 1212 del 15 de diciembre de 2022. Sírvasse proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero veintisiete (27)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/572

Visto el informe que antecede, se ordena oficiar al ICBF de esta ciudad, para que en el término de ocho (8) días siguientes al recibo del mismo, se sirvan dar respuesta a nuestro oficio número 1212 del 15 de diciembre de 2022, esto es, la valoración psicológica para el menor al igual que la visita socio-familiar realizada al hogar de éste.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8fa9b7e0ff89a68d94cd367b55ccf9f8e887f45f883d5f4f7b7d98fb7e1721b3

Documento generado en 27/01/2023 02:49:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>